

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER504R : TALLER DE LITIGACION CIVIL
PERIODO : 1° semestre 2019 - 1° Bimestre
PROFESOR : Ignacio Naudon - Alvaro Jofré

HORARIO : Martes y jueves de 14.00 a 15.20 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Miércoles 6 de marzo a jueves 25 de abril	
Semana Novata	Lunes 11 a viernes 15 de marzo: Semana Novata. No se realizarán evaluaciones a alumnos de 1º año	
Feriados	Viernes 19 y sábado 20 de abril, lunes 22 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser primer día después de Semana Santa) miércoles 1 de mayo, lunes 20 y martes 21 de mayo, sábado 29 de junio, lunes 15 y martes 16 de julio	
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 5 de agosto	

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

--

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Prueba	1 en bimestre	30%	Escrita
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica	1 en bimestre	20%	Oral
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	
	·		

Descripción de la(s) evaluación(es)

La Prueba consistirá en la redacción de un escrito judicial. No se rendirá en la sala sino que se dará un plazo para su presentación vía correo electrónico. La simulación o actividad práctica será oral y consistirá en la simulación de una prueba de testigos o un alegato u otra actividad similar.

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 26 de abril
Ponderación del examen	50%
No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.	
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: La justificación de la inasistencia debe efectuarse a más tardar dentro de las 48 horas siguientes a la fecha de la evaluación, por cualquier medio. Se considerarán como inasistencias justificadas a una evaluación aquellas fundadas en: (i) enfermedades debidamente acreditadas, y, (ii) otras situaciones altamente excepcionales que impidan la asistencia a la evaluación, prudencialmente analizadas por los Profesores del ramo.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen	NO
El examen no podrá en ningún caso exceder del 50% de la nota final del curso.	

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre	Si	
No se exigirá ni se calificará la asistencia		
Obligatoria con nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento

Observaciones

Sin perjuicio de la asistencia libre, a los alumnos que presenten una asistencia final mayor al 85% se les bonificará con 0.5 en la nota de presentación al examen final

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI	
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán		
Será obligatoria la asistencia la simulación o actividad práctica		

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	Carlos Isensee Rimassa	carlos.isensee.rimassa@gmail.com
-		